

II

DECRETO PRESIDENCIAL

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobernación

DECRETO por el que se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública y se destina al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el acervo de los libros que reunió durante su vida Don Alfonso Reyes y que constituyeron la biblioteca de la Capilla Alfonsina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 2o. fracción X, 7o., 10 fracción VI y 57 de la Ley General de Bienes Nacionales; 27 fracción XXIX, 34, fracción XIX, 37 fracciones VIII y XVIII, 38 fracción XX y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

Que Don Alfonso Reyes, destacado humanista, constituye uno de los vigorosos baluartes de las letras nacionales, que dio lustre a la literatura universal y a la cultura contemporánea.

Que su obra no sólo enriqueció las letras y la lengua castellana, sino también expresó la sensibilidad, el mensaje y el trabajo intelectual de un mexicano que fue denodado luchador por la libertad y la solidaridad en el esfuerzo común.

Que el Ejecutivo Federal consideró conveniente preservar el conjunto de documentos, libros y objetos que reunió durante su vida Don Alfonso Reyes, conservados a partir de su fallecimiento, por sus descendientes, en el inmueble ubicado en la casa número 122 de la Av. Benjamín Hill y conocido como "Capilla Alfonsina".

Que al efecto se expidió el Decreto de 25 de mayo de 1972, publicado en el "Diario Oficial" del 13 de junio de dicho año, por el que se autorizó a la entonces Secretaría de Patrimonio Nacional, para adquirir el inmueble y los bienes muebles antes referidos, destinándolos al servicio de la Secretaría de Educación Pública a fin de conservar el acervo reunido por Don Alfonso Reyes como un símbolo vivo de la cultura mexicana contemporánea, para servir de centro de actividades intelectuales y de investigación, abierto a estudiosos nacionales y extranjeros y a la reverencia de nuestro pueblo.

Que siendo la Ciudad de Monterrey la cuna de Don Alfonso Reyes, éste vivió unido a su suelo natal y a las escuelas superiores del mismo, que le proporcionaron sus primeros estudios profesionales; por lo cual deseó que, al morir, se conservara en la citada Ciudad de Monterrey, principio y punto final de su destino, alguna motivación objetiva que evocara el recuerdo de su persona.

Que por su parte la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el conocimiento y beneplácito de los familiares de Don Alfonso Reyes, así como el apoyo de la comunidad regiomontana y de diversas organizaciones sociales y culturales, ha solicitado al Ejecutivo de mi cargo se le destine para su conservación, mantenimiento y servicio al público, el acervo de los libros que forman la biblioteca de la "Capilla Alfonsina", solicitud que el Ejecutivo Federal

estima justificada, porque la Universidad de Nuevo León, por su alta jerarquía y por el compromiso de honor que contrae al hacer la solicitud de referencia, será el mejor guardián de esta parte de la herencia de Don Alfonso Reyes y el más eficaz prestador del servicio cultural a que están destinados los libros de que se trata.

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal apoyar a las instituciones educativas en sus finalidades, y reconociendo el esfuerzo intelectual que en beneficio de la juventud mexicana fue realizado por Don Alfonso Reyes, así como los méritos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para que preste el servicio cultural a que se han destinado los libros reunidos por el ilustre escritor, he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1o.-Se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública el acervo de los libros que reunió durante su vida Don Alfonso Reyes y que constituyeron la biblioteca de la "Capilla Alfonsina"; destino que fue ordenado por el artículo 2o. del Decreto del 25 de mayo de 1972.

ARTICULO 2o.- Se destina al servicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para los fines indicados en este Decreto y en el de 25 de mayo de 1972, la biblioteca a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3o.- Continuarán al servicio de la Secretaría de Educación Pública los documentos y objetos que, también reunidos por Don Alfonso Reyes, figuran igualmente en el acervo de la "Capilla Alfonsina"; así como el inmueble ubicado en el número 122 de la Av. Benjamín Hill, Col. Condesa, de esta Ciudad, identificado en el artículo 1o. del Decreto 25 de mayo de 1972.

ARTICULO 4o.- Las Secretarías de Gobernación, Comercio, Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Educación Pública, en la esfera de sus respectivas atribuciones, vigilarán el exacto cumplimiento de lo que dispone el presente Decreto.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto surtirá sus efectos el día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta.- José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio, Jorge de la Vega Domínguez.- Rúbrica.- El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana Morales.- Rúbrica.

Diario Oficial. Tomo CCCLVIII, No. 9, lunes 14 de enero de 1980.



Alfonso Reyes

Buenos Aires, 9 de febrero de 1932

Hace 17 años, murió mi pobre Padre. En presencia real no es lo que más ^{me falta} ~~me falta~~ ^{de} ~~me falta~~ : a fuerza de vivir lejos de Monterrey, estudiando en México, yo me había ya acostumbrado a verlo muy poco ya. Imaginármelo fácilmente, a lo cual me ayudaba también su modo de ser tan definido, y hasta en su aspecto físico tan preciso y bien delineado, - su manera de belleza. Por otra parte, como era hombre tan ocupado, pocas veces esperaba yo de él otra cosa que no fuera una carta de saludo - ~~una~~ ^{concejal} ~~concejal~~ ^{en} el estilo de su secretario. Y a propósito de esto, me acuerdo que la Señora de Lancaster Jones, - Doña Lola Mora - su amiga de la infancia, quejándose de aquellas ^{respuestas} ~~cartas~~ impersonales que redactaba el secretario Zúñi-

ALFONSO REYES: LOS INSTRUMENTOS

Por José Angel Rendón H.

Alfonso Reyes fue un hombre nacido para escribir. Su vocación por las letras fue clara y definida. Su primer trabajo fue publicado cuando apenas tenía 15 años, desde entonces hasta su muerte reunió una obra que se ha publicado en veinte gruesos volúmenes y todavía no acaba de imprimirse.

Nada de lo relativo al hombre le fue ajeno. Sus escritos abarcaron todas las disciplinas del espíritu: La poesía y la crítica literaria; la idea política y la histórica; el cuento y el ensayo. Su afición a Grecia se trasluce en toda su obra y su universalidad en los temas tratados. Todo ello con una dignidad intelectual que lo hacen ejemplo de hombre y profesional de las letras.

Alguna vez dijo el maestro Reyes: "para bien o para mal yo pertenezco a la literatura mexicana". Alfonso Reyes pertenece a la literatura mexicana, para bien.

Imaginemos nuestra literatura sin él.

Cuántas páginas de la historia literaria nacional quedarían en blanco sin su nombre. Su firma es imprescindible en toda antología poética. Su prosa, figura con las de Justo Sierra, Torri, Revueltas, Paz, etc. ¿Quién que haya leído su mágica palabra no se ha dejado arrebatar por su encantamiento?

Don Alfonso fue un hombre bueno pero enérgico, su inteligencia era tan grande como su capacidad de trabajo. Tenía una personalidad magnética. Su voz dulce y matizada embelesaba a quienes lo oían. Hablaba como escribía. Sus conferencias eran una cátedra de dicción y sus ademanes y gestos una lección de elegancia.

Cuando estaba detrás de su mesa de trabajo se-
mejaba un rey en su trono. Servían de marco sus
libros y papeles, las estatuillas, pinturas y obras de
arte que adornaban su biblioteca.

Fundó importantes instituciones culturales que
han dado lustre a México. Fue maestro de varias ge-
neraciones a través de su obra. Los más famosos
hombres de letras eran sus amigos.

Amó entrañablemente a su patria y a Monterrey
sobre todo. Por los caminos que anduvo siempre lle-
vó el recuerdo de su cuna regiomontana, así lo tes-
timonia su obra. Fue embajador distinguido de nues-
tra cultura, su nombre ha sido pronunciado a la vera
de México en el mundo entero.

Nosotros, sus paisanos, afortunados de haberlo
tenido, queremos decir a todos de la obra de Alfon-
so Reyes.

Aquí están los instrumentos para estudiar a Al-
fonso Reyes.

Aquí está el maestro a pie firme, tiene en la mano
siniestra un bondadoso corazón bañado de sonrisas,
y en la diestra, su pluma, venero inagotable de ejem-
plo y esperanza.

Recordémoslo y leámoslo, será el mejor homena-
je a su memoria.